



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

## RESOLUCIÓN No. 005-286-CPCCS-2014

### EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

#### Considerando:

*Que, el 12 de marzo de 1535, el Capitán español Francisco Pacheco, fundó la "Villa Nueva de San Gregorio de Portoviejo";*

*Que, con motivo del proceso de Rendición de Cuentas de las actividades ejecutadas en el período enero – diciembre de 2013 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se previó la realización del evento de Rendición de Cuentas en la provincia de Manabí, en la ciudad de Portoviejo, el día martes 11 de marzo del 2014; fecha en la cual –además- se estableció que dicho proceso de rendición de cuentas se realice en presencia del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana, como en efecto se lo hizo;*

*Que, dentro de este evento y de la Sesión del Pleno, y al conocer el quinto punto del orden del día, el Consejero Luis Pachala, expuso que en conocimiento de que el día 12 de marzo de 2014, la ciudad de Portoviejo cumple 479 años de Fundación, tal como fue mencionado en el acto de presentación del evento de "Rendición de Cuentas" por parte del Presidente del Consejo, mocionó que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expida una Resolución en la cual se resalte este particular y se felicite a la ciudad por su Fundación;*

En sesión Ordinaria No. 286 celebrada el 11 de marzo del 2014, con cino votos a favor :

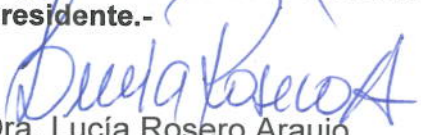
*En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:*

#### RESUELVE:

**ARTICULO UNICO:** Aprobar la moción propuesta, rendir homenaje y saludar a la ciudad de Portoviejo, en su Cuadragésimo Septuagésimo Noveno Aniversario de Fundación; augurar a la ciudad, a las y los Portovejenses el mejor de los éxitos en el desarrollo y caminar de su ciudad; y, reiterar el apoyo y compromiso del CPCCS, en todos los temas relacionados con las atribuciones constitucionales y legales que son de competencia.

En la ciudad de Portoviejo a los 11 días del mes de marzo del dos mil catorce.

  
Abg. Fernando Cedeño Rivadeneira  
**Presidente.-**

  
Dra. Lucía Rosero Araujo  
**Secretaria General**